

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.155

Viernes 23 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2649861

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MARÍQUEZ HUERTA, Notario Público de la 48° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N°3076, Of. 601, Las Condes, Región Metropolitana, certifico: Por escritura pública de fecha 16 de mayo de 2025, repertorio N° 5986-2025, ante mí, MTF CAPITAL SpA, rol único tributario N°78.047.196-4 y COGNITIVE CAPITAL SpA, rol único tributario N°78.075.775-2, constituyeron una sociedad por acciones. Nombre: “IOTRONIK VENTURE SpA”. Objeto: (i) la prestación de servicios y el desarrollo de productos relacionados al ámbito de la ingeniería multidisciplinaria en relación a los sectores mineros, de energía y otras industrias; (ii) la elaboración de estudios, consultoría y asesoría técnica vinculados con los sectores recién referidos, destinados a personas naturales y jurídicas, nacionales e internacionales; (iii) la representación o agencia comercial respecto de empresas nacionales o extranjeras que ofrezcan servicios, productos, equipos, tecnología y soluciones de ingeniería multidisciplinaria vinculada con los sectores referidos; (iii) la integración de componentes y soluciones, integración de gabinetes, montaje y puesta en marcha de proyectos vinculados con la minería, sector energético, industrial, entre otros; (iv) el ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución - mediante medios de transporte propios o de terceros- y la comercialización de soluciones, equipos, componentes de maquinaria y productos vinculados a los referidos sectores, por cuenta propia o ajena; (v) la inversión en bienes muebles, corporales o incorporeales, de toda clase, tales como acciones, bonos y debentures; y en general, la inversión en cualquier clase de valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y demás bienes incorporeales muebles, pudiendo adquirir y enajenar, a cualquier título, los señalados bienes y valores, administrándolos y percibir sus frutos; (vi) en general, realizar toda otra actividad o negocio lícito relacionado con los anteriores, que derive de ellos, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, así como de cualquier actividad o negocio que acuerden los accionistas en conformidad a la legislación vigente y al presente estatuto, que no se encuentren prohibidas por la leyes chilenas. Asimismo, y para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la Sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos y participar en toda clase de negocios o actividades directa o indirectamente relacionadas, conexas o complementarias al objeto social. Domicilio: Santiago. Capital: \$1.000.000.-, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, todas íntegramente suscritas y pagadas de acuerdo a lo indicado en el Artículo Primero Transitorio de la escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 16 de mayo de 2025.

CVE 2649861

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl